

Licenciado Carlos Sánchez y Sánchez,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República en la República del Perú;
Licenciado Emilio Rodríguez Demorizi,
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario
de la República en la República de Colombia;
Héctor Incháustegui Cabral,
Encargado de Negocios de la República en la
República de Cuba;
Señorita Minerva Bernardino,
Presidenta de la Comisión Interamericana
de Mujeres, y
Licenciado Luis Julián Pérez,
Vice-Gobernador del Banco Central de la
República Dominicana,

quedan nombrados Delegados Plenipotenciarios de la República en la IX Conferencia Internacional Americana que se inaugurará en la Ciudad de Bogotá, República de Colombia, el día 30 del mes de marzo del año mil novecientos cuarentiocho.

3º El señor licenciado Arturo Despradel, senador de la República, queda investido con la calidad de Presidente de dicha Delegación, y

4º Los señores:

Licenciado Horacio Vicioso Soto y
Luis Baquero Rodríguez

quedan nombrados, el primero, Secretario General y el segundo, Secretario adjunto de la misma Delegación.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5021 que autoriza al señor Virgilio Trujillo Molina a aceptar y usar una condecoración extranjera.— G. O. Nº 6773, del 3 de Abril de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5021.

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, por el señor Virgilio Trujillo Molina, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración que le fué conferida por el Gobierno Belga, o sea la Gran Cruz de la Orden de Leopoldo II de Bélgica.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 24, del artículo 49, de la Constitución de la República y vista la Ley N° 1325, del 13 de Enero de 1947, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Autorizar, como por el presente autorizo al señor Virgilio Trujillo Molina, para aceptar y usar la condecoración de la Gran Cruz de la Orden de Leopoldo II de Bélgica, que le ha sido conferida por el Gobierno Belga.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5022 que integra los Consejos de Guerra Permanentes.—
G. O. N° 6772, del 31 de Marzo de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5022.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 17º de la Constitución de nombrar y revocar los miembros de los Consejos de Guerra, de conformidad con la ley, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Nombrar para integrar los Consejos de Guerra Permanente, a los siguientes oficiales del Ejército Nacional;

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE DE CIUDAD TRUJILLO.— Capitán Ramón Otilio Páez, Juez, en sustitución del Capitán Dorián Villalba Pereyra, E.N.; Capitán Francisco Durán, Juez, en sustitución del Capitán Rafael A. González, M. M., E.N.; Capitán Aquiles C. Recio, Oficial Instructor, en sustitución del Capitán Manuel A. Espinal, E.N.; Primer Teniente Carlos María Paulino Asiático, Sustituto del Oficial Instructor, en sustitución del Primer Teniente Servando Alfredo Bounpensiére y Morel, E.N. ,

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE, 4to. REGIMIENTO.— Primer Teniente Sommer Augusto Carbuccia Reyes, Juez, en sustitución del Primer Teniente M. Aquiles Rodríguez Abreu, E.N.; Primer Teniente Juan Deseado Reyes, Oficial Instructor, en sustitución del Capitán Celio Mercedes, E. N.; Segundo Teniente Joaquín Benigno Fernández Taveras, Sustituto del Oficial Instructor, en sustitución del Primer Teniente Jorge Antonio García Colón, E.N .